

Reunidos en el domicilio de Iberphone, S.A. sito en la Avda. de Burgos nº. 8 de Madrid, en representación de Iberphone, S.A. D. Jesús Campo Cillero con D.N.I.817.809-k y Maribel Rubio con D.N.I.50.938.560-T, de una parte y, en representación de las Secciones Sindicales de CC.OO. de Iberphone, S.A. y Leader Line, S.A., Patricia Fuentes con D.N.I.45.079.251-X, Patricia Chica con D.N.I.50.061.253M, Miguel Angel Cisneros con D.N.I. 30.562.662D, Carmen Sendra con D.N.I. 376.633.323H e Isabel Almaraz con D.N.I 7795870C, de otra parte, reconociéndose ambas partes capacidad suficiente

EXPONEN

Que con fecha 1 de Marzo, la empresa Iberphone, S.A., de conformidad con el concurso público adjudicado a la citada empresa en Noviembre de 2001 se hará cargo de la campaña de Servicios Telefónicos de Atención al cliente e Información General y Venta y Admisión de Productos de Correos cuyo servicio viene prestando la empresa Leader Line, S.A. y que finalizará el próximo día 28 de febrero de 2002, por lo que existe interés entre Iberphone, S.A. y las Secciones Sindicales de CC.OO. de que los trabajadores que prestaban sus servicios en la citada campaña y contratados por Leader Line, S.A., pasen a prestar sus servicios en la nueva empresa proveedora del servicio, Iberphone, S.A., sin que el paso de una empresa a otra suponga menoscabo de sus condiciones contractuales y/o profesionales, por lo que en consecuencia

ACUERDAN

1º) Iberphone, S.A. contratará, si así lo desean los interesados, a todo el personal de la campaña de Correos, citada anteriormente, que estuviera prestando sus servicios en la actualidad en Madrid.

2º) Los trabajadores contratados provenientes de la anterior empresa proveedora del servicio, Leader Line, mantendrán las mismas condiciones en cuanto a jornada, turnos, salario y categoría profesional, como mínimo, que vinieran disfrutando manteniendo igualmente las expectativas de derecho que el II Convenio Colectivo de Telemarketing les otorga.

3º) No obstante lo especificado en el párrafo 2º anterior, algunos trabajadores podrán ver modificadas, al inicio de la prestación del servicio, sus bandas horarias y manteniendo los actuales turnos de trabajo. Esta modificación requerirá la aceptación expresa de los interesados así como la conformidad de la Representación Legal de Trabajadores de Iberphone, S.A. Una vez iniciado el servicio se estará a lo que el Convenio Colectivo de Telemarketing y demás disposiciones legales establezcan sobre posibles modificaciones tanto horarias como de turno de trabajo.



4º) Los trabajadores que tengan una jornada de trabajo inferior a la jornada máxima semanal establecida en el Convenio Colectivo de Telemarketing, tendrán preferencia para ampliar su jornada, hasta la máxima semanal establecida, frente a nuevas contrataciones que pudieran producirse.

5º) Los trabajadores que hubieran prestado sus servicios en esta campaña de Correos y se encontraran en situación de excedencia tendrán preferencia sobre nuevas contrataciones que pudieran producirse.

6º) Los trabajadores que se encontraran en situación de baja maternal se incorporarán a la empresa Iberphone, S.A. al finalizar la citada baja maternal, en las condiciones estipuladas en el apartado 2º del presente acuerdo.

7º) La oferta de trabajo, recogiendo las condiciones expresadas en este acuerdo se entregará, a todos y cada uno de los trabajadores que actualmente prestan sus servicios en la citada campaña de Correos, en la sede de la empresa Iberphone, S.A.

8º) Aquellas categorías que vinieran ostentando los trabajadores del servicio que no correspondan con las de Teleoperador, Teleoperador Especialista, Coordinador y Supervisor se asimilarán a éstas, salvo que, por razón de atribuciones se estime la adscripción a otra categoría distinta según lo preceptuado en el vigente Convenio Colectivo de Telemarketing.

Y en prueba de conformidad firman el presente acuerdo por triplicado ejemplar en el lugar arriba indicado en Madrid a 5 de febrero del año 2002.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Antonio...". Below the signature, there is a small, stylized mark that looks like the number "4" or a similar symbol.

Por la Sección Sindical de CC.OO. de Iberphone S.A.